

San Miguel de Tucumán, 6 DIC 2022

VISTO el Expediente N° 1196/2019 por el cual la Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, mediante Resolución Interna N° 073/2022 solicita la convalidación de servicios y la designación de la Licenciada ELISA VERÓNICA URGEL en 03 (tres) horas cátedra (732) para la asignatura "Filosofía" de 5° año del Ciclo Superior, y,

CONSIDERANDO

Que se encuentra en trámite la aprobación del Proyecto para regularizar la situación académica de los Docentes de la Institución.

Que de fojas 41 a 44 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria para cubrir las presentes horas.

Por ello, y teniendo en cuenta los informe producidos.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Licenciada ELISA VERÓNICA URGEL, D.N.I. N° 29.190.321, como Docente Interina en 03 (tres) horas cátedra (732) para la asignatura "Filosofía" de 5° año del Ciclo Superior de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, a partir del 1 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, con la salvedad de que si dentro de dicho periodo las horas, se proveen por concurso, la presente designación caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3°.- La Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto, y vuelva a la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT.

rel

AG.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán

RESOLUCIÓN Nº 1

SG. SERGIÓ JOSE PAGANI RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SECRETARIA DEL

SECRETARIA DEL

CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN